

# Programas de estudio por competencias

## Formato base

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

**Centro Universitario:**

Del Norte

**Departamento:**

Cultura, Justicia y Democracia

**Academia:**

Derecho y Justicia

**Nombre de la unidad aprendizaje:**

Derecho Civil II (Bienes y Derechos Reales)

Clave de la materia:	Horas de Teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1039	41	27	68	7

Tipo de Curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
Curso Taller	Licenciatura	Abogado	Derecho Civil I

**Área de formación**

Básica Particular Obligatoria

**Elaborado por:**[Lic. Susana Zepeda Herrera.](#)

Fecha de elaboración:	Fecha de última actualización:
Octubre de 2005	Octubre de 2005

### 2. PRESENTACIÓN

Es de fundamental trascendencia, qué el alumno de la Licenciatura en Derecho estudie la materia del Derecho Civil II, en la que tendrá la oportunidad de conocer qué es el patrimonio, las diferentes teorías que hablan sobre éste concepto, qué es bien en sentido jurídico y qué es bien en sentido económico, de igual manera que son los bienes y la clasificación de los mismos, qué es la propiedad y los diferentes derechos reales, por último la posesión y los derechos de autor, todos y cada uno de estos temas son de interés público, toda vez que los mismos comprenden una serie de actos y contratos en los cuales la sociedad está inmersa por estar representados pecuniariamente. Con el ánimo de lograr lo anterior, nos apoyaremos en el material bibliográfico proporcionado y en las herramientas tecnológicas existentes.

### 3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Al término del curso de Derecho Civil II, el alumno tendrá conocimientos precisos al concepto de

patrimonio, las doctrinas del mismo, así como el concepto de bien en sentido económico, bien en sentido jurídico, la clasificación de los bienes, la propiedad y los diversos derechos reales, la posesión y los derechos de autor.

#### 4. SABERES

<b>Saberes Prácticos</b>	A través de ejemplos prácticos el alumno distinguirá los distintos derechos reales, así como la clasificación de los bienes; para que en un futuro profesional pueda resolver problemas prácticos relacionados con la aplicación de esta clase de derechos.
<b>Saberes Teóricos</b>	El alumno debe conocer y manejar las teorías que se refieren al patrimonio y a la comparación entre los derechos reales y personales, para ello consultara la doctrina la jurisprudencia, nuestro código civil, así como el código personal
<b>Saberes Formativos</b>	Promover el respeto en la convivencia social por los distintos derechos reales; comprendiendo que básicamente también se dan las obligaciones reales de no hacer, es decir, de abstenernos de molestar a otros en el goce de sus derechos.

#### 5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

##### **E.C.1. El Patrimonio**

- 1.1. El patrimonio y sus elementos.
- 1.2. Doctrina clásica del patrimonio
- 1.3. Doctrina moderna del patrimonio.

##### **E.C.2. Los bienes**

- 2.1.- Concepto de bines
- 2.2.- Diferentes doctrinas de los bienes
- 2.3.- Clasificación de los bienes

##### **E.C.3.- Derechos Reales.**

- 3.1.- La propiedad y las diferentes formas de adquirirla
- 3.2.- Usufructo y el uso.
- 3.3.- La servidumbre y la habitación

##### **E.C.4.- Derechos de autor y la posesión.**

- 4.1.-Los derechos de autor.
- 4.2.- formas de adquirir la posesión

#### 6. ACCIONES

- I.- Proporcionar al alumno del curso de Derecho Civil III un conocimiento sobre : las diferencias entre el derecho real y el derecho personal o de crédito; el concepto del patrimonio y sus elementos.
- II.- Citar ejemplos prácticos para diferenciar derechos patrimoniales de los no patrimoniales.
- III.- Identificar a las obligaciones reales o proter rem.
- IV.- Caracterizar a cada derecho real en particular.
- V.- Clasificar los bienes.
- VI.- Explicar los temas de posesión y prescripción.
- VII.- Resolver problemas prácticos con todos los temas ya enunciados.

#### ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

<b>7. Evidencias de aprendizaje</b>	<b>8. Criterios de desempeño</b>	<b>9. Campo de aplicación</b>
Al plantear un problema	El alumno cuando menos	El ámbito de la sociedad con

<p>práctico el alumno señalará que acción pondrá en ejercicio, cuáles son sus requisitos de procedencia; o bien, propondrá formas para resolverlo.</p> <p>Formulará demandas y contestaciones que tengan que ver con el análisis de algún derecho real.</p>	<p>resolverá correctamente de cinco, tres problemas prácticos para que pueda ser considerado como aceptable y de calidad optimas los conocimientos obtenidos.</p>	<p>los particulares; así como con el poder público (ámbito administrativo).</p> <p>Así como el ámbito internacional.</p>
---	---	--

## 10. CALIFICACIÓN

Actividades Preliminares.	----- 15%
Actividades de Aprendizaje.	----- 15%
Actividades Integradoras.	----- 25%
Participación en Clase.	----- 15%
Examen único global.	----- 30%

## 11. ACREDITACIÓN

El aprendizaje será evaluado con base en las tres fases que marca la teoría constructivista:

Fase preliminar: Implica la puesta en común de los conocimientos previos

Fase de aprendizaje: Implica la investigación de los alumnos para la construcción del conocimiento.

Fase de integración: Implica la aplicación de los conocimientos construidos a la resolución de problemas concretos.

## 12. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Rafael Rojina Villegas: "Bienes Derechos Reales y Sucesiones", Editorial Porrúa
Código Civil del Estado de Jalisco
Gutiérrez y González: El Patrimonio, Editorial Porrúa

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Y otros materiales de apoyo académico aconsejables.
---